



POSADAS, 21 DIC 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0001922/2021 - Facultad de Ciencias, Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldo Financieros en Puntos - Baja Nodocentes - por Jubilación y/o Edad Avanzada; MARTÍNEZ; MERCANTI y ROVIRA, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/21, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 076/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, se dio de baja a la Sra. Braulia Faustina MARTÍNEZ - D.N.I. N° 13.875.334, en su correspondiente cargo nodocente, a partir del 01 de enero de 2021, para acogerse a los beneficios de la jubilación, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias, Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 160/2021 de fecha 06 de abril de 2021, se dio de baja a la Sra. María Cristina MERCANTI - D.N.I. N° 6.274.196 en su cargo nodocente a partir del 18 de marzo de 2021, para acogerse a los beneficios de la jubilación, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias, Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 282, de fecha 07 de mayo de 2021, se dio de baja al Sr. Miguel Ángel ROVIRA - D.N.I. N° 11.313.005 en su correspondiente cargo nodocente a partir del 25 de mayo de 2021, para acogerse a los beneficios de la jubilación, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias, Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 38,37 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta las bajas producidas desde los meses de enero, marzo y mayo de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y su modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 110/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por jubilación de los agentes Nodocentes MARTÍNEZ Braulia Faustina, MERCANTI María Cristina, y ROVIRA Miguel Ángel, e incorporar 38,37 puntos a la planta referencial Nodocente de la F.C.E.Q.y N."

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...// 20 de Diciembre de 2021.

Por ello:

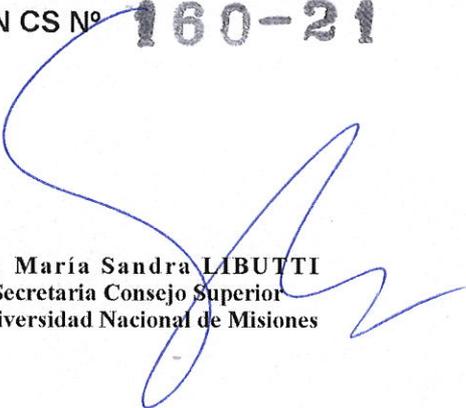
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

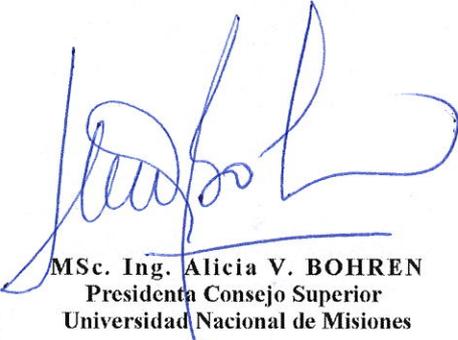
**ARTICULO 1°.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias, Exactas, Químicas y Naturales 38,37 (treinta y ocho puntos con treinta y siete centésimas).

**ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 160-21**

Haa

  
**Dra. María Sandra LIBUTTI**  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones